

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS
IM-0016-2021-OTL/PETROPERÚ – SERVICIO QUINQUENAL DE
MANTENIMIENTO DE MUELLES Y TERMINALES EN REFINERÍA
TALARA – INDAGACIÓN DE MERCADO

Compañía: IMI DEL PERÚ S.A.C.

1. Consulta N° 01 (Consulta N° 01 IMI DEL PERÚ S.A.C.)

¿Petroperú proveerá de las dos boyas de reemplazo las cuales se instalarán previo al retiro de las boyas de los terminales submarinos o estas boyas deberán ser proveídas por la empresa contratista que ejecute los trabajos.

R.: Petroperú dispone de boyas de relevo las cuales podrán ser utilizadas para la instalación. En caso se requiera, el Contratista podrá realizar la fabricación de las boyas de relevo previa coordinación con el Administrador del Servicio y se valorizará con la partida 6.16 "Fabricación de boya de amarre de relevo para Nuevo Terminal Submarino y MU2".